



Renovación de la reducción de la dedicación docente del profesorado (párrafo d. del epígrafe 1.5 del POD)

En virtud de lo establecido en el párrafo d) del epígrafe 1.5 del Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada (aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2022), que señala lo siguiente:

d) La aplicación del conjunto de las minoraciones a nivel individual no podrá producir una dedicación a la actividad docente en periodo lectivo inferior a 120 horas, salvo circunstancias excepcionales y a propuesta de la rectora o rector que someterá su aprobación en el Consejo de Gobierno.

Acuerdo adoptado por la Comisión Académica, en su sesión de 22 de junio de 2022, relativo a la propuesta de renovación de la reducción de la dedicación docente del profesorado (párrafo d. del epígrafe 1.5 del POD) que se relaciona a continuación:

Nombre y apellidos:

Dorothy Ann Kelly (Catedrática de Universidad)

Departamento:

Traducción e Interpretación

Cargo:

Vicerrectora de Internacionalización

Motivación:

Coordinadora de ARQUS, la Alianza Universitaria Europea que reúne a las universidades de Bergen, Breslavia, Granada, Graz, Leipzig, Lyon, Minho, Padua y Vilna, avalada por la Comisión Europea, liderada por la Universidad de Granada

Reducción:

120 horas

Nombre y apellidos:

Enrique Herrera Viedma (Catedrático de Universidad)

Departamento:

Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Cargo:

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Motivación:

Coordinación, por parte de la Universidad de Granada, del proyecto para la implementación del acelerador de partículas IFMIF-DONES en Granada

Reducción:

115 horas